

Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Asuntos Indígenas, Sexta Sesión, de 14 a 25 de mayo de 2007

Presentada por Inés Shiguango Chimbo, del Pueblo Kichwa de Rukullakta, filial a la Confederación de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador CONAIE.

Señora Presidenta:

En nombre de mis ancestros y en especial del Guerrero Jumandy, del Pueblo Kichwa de Rukullakta, de la CONAIE, reciban un saludo fraterno.

Para las nacionalidades y pueblos indígenas el territorio es vida y se resumen en tres, términos: Suma allpa, Sumak Causay y Sumak Yachay, que en español quiere decir: Buena tierra, vida sana y sabiduría. Sumak allpa, (Tierra Sana), la vida sana, las nacionalidades y pueblos indígenas, en la cual desarrollan y mantienen sus costumbres y tradiciones. Sumak causay (vida sana) la tierra da el buen vivir, es el hábitat que debe ser sin contaminación para que el pueblo siga manteniendo sus formas de vida. Yachay (sabiduría), el centro de la sabiduría de las nacionalidades y pueblos de ella aprenden y reciben las fuerzas para seguir viviendo como pueblo. Las Nacionalidades habitamos en los tres espacios, el jawa pacha, hay pacha, y ukupacha, el cielo, tierra, y subsuelo, el territorio es justicia, poder, conocimientos de los pueblos.

Las nacionalidades y pueblos indígenas tenemos una visión muy clara sobre el territorio y la tierra, para nosotros la tierra es la madre que alimenta a sus hijos día a día; el territorio y la tierra es un vínculo esencial que da y mantiene la identidad cultural de estos pueblos, tierra no es como un simple instrumento de producción agrícola, sino como habitat social, simbólico y espiritual y se vincula la historia y actual dinámica de los pueblos.

El desarrollo de grandes ciudades, y la industrialización, ha provocado el cambio social, climático, la contaminación ambiental, extracción de los recursos y conocimientos ancestrales, y la muerte de muchas mujeres por enfermedades de cáncer. No cesan de seguir destruyendo los territorios de las nacionalidades actualmente, las empresas madereras y petroleras han desean territorios de los tagaeris y taromenani, para explotar los Recursos Naturales, por eso, la CONAIE, propone que respete su habitat para desarrollen sus actividades de acuerdo a sus formas de vidas. No están en aislamiento voluntario son nacionalidades que viven en su propio territorio, la Constitución Política de la República del Ecuador, en el Art.83, y 84, la OIT 169, garantiza y ampara los derechos territoriales, en la cual expresa que los tienen derecho al territorio a mantener desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones en lo espiritual, cultural lingüístico, social político y económico; el derecho a conversar y desarrollar sus formas de tradiciones de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de autoridad no ser desplazados de las tierras, el derecho a sus sistemas, conocimientos y prácticas de medicina

tradicional, a la protección de los lugares rituales y sagrados, plantas, medicinales, minerales y ecosistemas de interés vital.

En Ecuador, existentes leyes que van en contra de constitución, como las leyes forestales, ambiental, y a los territorios indígenas declararan en zonas protegidas, forestales, y otros para posteriormente entregarlos a las empresas, madereras, mineras y a las petroleras en perjuicios de las nacionalidades y pueblos indígenas, esto pasa en Ecuador y en toda la cuenca amazónica, en especial en los territorios de los pueblos indígenas.

En nuestra constitucion: dicen que las tierras comunitarias son imprescriptibles, inembargable, indivisible, inaleanable, con esto todos nos contentamos, pero hay una palabra que nos perjudica "la utilidad publica" este termino nos preocupa, porque el territorio no tiene seguridad juridica territorial, ante esta realidad la CONAIE, esta trabajando una propuesta de la constitucion de vida y presentara a la comision permanente de elaboracion de la nueva constitucion, y luego a la Asamblea Constituyente, de esta manera nuestras peticiones que sean agregadas en la constitucion, como en lo economico, salud, produccion y educacion, en especial las autonomias territoriales de los pueblos indigenas para la consolidación y fortalecimiento de las nacionalidades y pueblos para que incorpore un nuevo modelo de Estado la diversidad pluricultural y plurinacional, a fin de generar el desarrollo humano sustentable equitativo, en lo económico, social, cultural y politico, a través del aprovechamiento de los propios recursos existentes en sus tierras y territorios.

Recomendación consensuada de los Pueblos Indígenas del Ecuador, sobre Tierras, Territorios y Recursos Naturales

Crear alianza entre las nacionalidades y pueblos indígenas y el estado para crear una política de protección de los territorios de las nacionalidades indígenas de la amazonía.

El Estado debe canalizar recursos para proteger y administrar los territorios amazónicos en acuerdo mutuo con las nacionalidades amazónicas e instancias nacionales.

El estado debe garantizar la seguridad juridica de los territorios de las nacionalidades y pueblos.

Declaratoria de moratoria absoluta de la exploración y explotacion petrolera en territorios de las nacionalidades y pueblos indígenas.

El Gobierno Nacional debe legalizar y entregar el titulo de la propiedad, a los Tagaris, taromenani en forma colectiva el territorio.

Esperamos que nuestras recomendaciones se hagan realidad, en defensa de la naturaleza y de todos los seres vivos que habitamos en esta planeta.

Muchas gracias
Yupaichani.

Inés Shiguango
RUKULLAKTA. CONAIE. EMAIL. yuyaycuna@hotmail.com.